

Parlamentarios presentan proyecto para establecer la obligatoriedad del pago de aguinaldo en el sector privado

El Ciudadano · 31 de agosto de 2023

En el Código del Trabajo, a diferencia del sector público, en el sector privado se establece que "la entrega de un aguinaldo queda a merced de la disposición del empleador".



Ocho diputados presentaron este miércoles un proyecto para modificar el Código del Trabajo y establecer la obligatoriedad del pago de aguinaldo en el sector privado.

En concreto, se buscaría modificar el artículo 10 del texto legal, el cual establece que el sector privado puede contemplar el aguinaldo dentro de los contratos de trabajo.

La iniciativa —detalla [MegaNoticias](#)— es impulsada por los diputados Carolina Marzán (PPD), Helia Molina (PPD), Maite Orsini (RD), Marisela Santibáñez (PC) y Gael Yeomans (CS) Juan Santana (PS), Tomás De Rementería (PS) y Andrés Giordano (RD).

El diputado del PS, Juan Santana, manifestó que con esta decisión se buscará la igualdad entre el sector público y privado.

Señaló que en el texto legal, a diferencia del sector público, en el sector privado «la entrega de un aguinaldo queda a merced de la disposición del empleador».

La iniciativa se presenta a días antes de una de las celebraciones más importantes de Chile: 18 de septiembre.

Para el diputado socialista, es necesario brindarle certezas a los trabajadores del sector privado también.

En esta línea coincidió la diputada Marzán, quien señaló que esto podría servir de ayuda a las familias chilenas en este tipo de fechas especiales.

Cabe recordar que para este [viernes 1 de septiembre](#) está fijada la nueva alza en el sueldo mínimo, el cual pasará de \$420.000 a \$460.000.

El aumento forma parte de una ley promulgada por el Gobierno el pasado 31 de mayo que establece un ascenso paulatino en el salario mínimo hasta llegar a los

\$500.000 en julio del 2024.

Fuente: [El Ciudadano](#)